



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14849

Fecha: 28/03/2025 03:02:45 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCIÓN 130 DEL 13 DE
MARZO DEL

Destino: ANGELA ELENA MALAGON AVILA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA



Orden de servicio

Bogotá D.C.

Señor(a):

ANGELA ELENA MALAGON AVILA

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCIÓN 130 DEL 13 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 130 del 13 de marzo del 2025** *"Por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoria de diez (10) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023.), 78 del 2 de febrero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 274 del 13 de mayo 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por las Resoluciones No (s) 405 del 31 de julio de 2024)."*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo **ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co**, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 9ecaf254-081c-4742-80a9-00d09b88a2c1

PG02-PL01 V3





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14849

Fecha: 28/03/2025 03:02:45 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCIÓN 130 DEL 13 DE
MARZO DEL

Destino: ANGELA ELENA MALAGON AVILA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ





Licencia Mayor 1987 NIT
905.075.877 de 2003
954-55 Bogotá D.C.

Orden de servicio

17729643

DESTINATARIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15070

Fecha: 28/03/2025 04:26:58 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCIÓN 130 DEL 13 DE
MARZO DEL

Destino: JOHN JAMES MURILLO VANEGAS

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

JOHN JAMES MURILLO VANEGAS

Dirección:

BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCIÓN 130 DEL 13 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 130 del 13 de marzo del 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoria de diez (10) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023.), 78 del 2 de febrero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 274 del 13 de mayo 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por las Resoluciones No (s) 405 del 31 de julio de 2024).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011; modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: f4d0a0ff-11ed-4dc6-a7dd-e60668ba529d

PG02-PL01 V3





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15070

Fecha: 28/03/2025 04:26:58 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCIÓN 130 DEL 13 DE
MARZO DEL

Destino: JOHN JAMES MURILLO VANEGAS

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ





Orden de servicio

17729643

DESTINATARIO

ogotá D.C.

Señor(a):

YENIFER CORREA SAENZ

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCIÓN 130 DEL 13 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 130 del 13 de marzo del 2025** "*Por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoria de diez (10) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023.), 78 del 2 de febrero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 274 del 13 de mayo 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por las Resoluciones No (s) 405 del 31 de julio de 2024).*", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15074

Fecha: 28/03/2025 04:28:52 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCIÓN 130 DEL 13 DE
MARZO DEL

Destino: YENIFER CORREA SAENZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

